

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCLILLOS

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno de Yuncillos, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2012 el presupuesto municipal correspondiente al año 2012 y la correspondiente plantilla de personal, y efectuado el anuncio de exposición al público del acuerdo de aprobación inicial del mismo mediante inserción en el tablón de anuncios del Ayuntamiento desde el día 18 de octubre al día 7 de noviembre de 2012 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 250, de fecha 30 de octubre de 2012, número de inserción 8.578, para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados pudieran durante quince días examinarlo y hacer alegaciones a los mismos:

Teniendo en cuenta que una vez ha transcurrido el citado plazo de exposición al público no se han presentado alegaciones ni reclamaciones al respecto, y asimismo lo dispuesto en el artículo 169.1 y 3 del citado texto legal, debe considerarse definitivamente aprobado el presupuesto municipal para el año en curso, publicándose a continuación resumido por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
Ingresos corrientes:		
1	Impuestos directos	141.911,44
2	Impuestos indirectos	24.418,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	143.035,96
4	Transferencias corrientes	258.906,74
Ingresos de capital:		
5	Ingresos patrimoniales	21.402,39
7	Transferencias de capital	38.604,35
	Total ingresos	628.278,88
GASTOS		
Gastos corrientes:		
1	Gastos de personal	227.207,72
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	310.390,90
3	Gastos financieros	5.662,37
4	Transferencias corrientes	1.250,00
Gastos de capital:		
6	Inversiones reales	42.794,21
7	Transferencias de capital	9.500,00
9	Pasivos financieros	31.478,88
	Total gastos	628.278,88

Plantilla de personal para el año 2012**Personal funcionario:**

Un Secretario-Interventor de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal. Grupo: A1. Nivel 22, en régimen de interinidad.

Una Administrativa de la Escala de Administración General, Grupo C1, Nivel 20.

Un Subalterno (Alguacil), de la Escala de Administración General, Grupo E, Nivel 10.

Personal laboral temporal:

Una bibliotecaria.

Una Auxiliar Administrativa.

Cinco Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Un peón de servicios múltiples.

Dos monitores de actividades.

Dos socorristas para piscina municipal.

Nueve trabajadores de servicios múltiples

Yuncillos 5 de noviembre de 2012.-La Alcaldesa, María Jesús Redondo Bermejo.

N.º I.- 9395